



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES".

EXENTO

DECRETO N° **4335** /2021.-

ARICA, 29 DE JUNIO DEL 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 909**, de fecha 11 de Junio del 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES"; **Ordinario N°433**, de fecha 14 de Junio del 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Ordinario N° 1124**, de fecha 23 de junio del 2021, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que remite antecedentes para la confección del Decreto Alcaldicio del Programa que indica.

CONSIDERANDO:

- b) Que, se requiere contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de familias en condición de vulnerabilidad social, mediante la entrega ayuda social, pertenecientes a distintos sectores de la comuna de Arica.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES", que se detalla a continuación:

| | |
|--|--|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
| 1.1.- NOMBRE | : PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES |
| 1.2.- EJECUTA | : I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Acción Social |
| 1.3.- FECHA | : De Julio a Diciembre de 2021 |
| II.- MARCO REFERENCIAL: | |
| 2.1.- LEGAL | : La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrollar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a familias de bajos recursos con enseres básicos, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras c) y l) de la ley 18.595. |
| 2.2.- DESCRIPCIÓN | : La I.M.A. En cumplimiento de su rol social en apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad de Arica ha implementado un sistema de apoyo en pañales de adultos, pañales de niña, pañales de niño, pañales para recién nacidos y protectores de cama a personas que lo soliciten las que serán evaluadas previamente por un informe social emitido por una profesional de la DIDECO, las que serán entregadas a medida que se requieran mediante un acto protocolar. |
| III.- OBJETIVO GENERAL: | |
| Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de familias en condición de vulnerabilidad social, mediante la entrega ayuda social, pertenecientes a distintos sectores de la comuna de Arica. | |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS: | |
| Entregar soluciones sociales consistentes en pañales de adultos, pañales de niña, pañales de niño, pañales para recién nacidos y protectores de cama a familias en situación de vulnerabilidad. | |
| IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS: | |
| 4.1.- HUMANOS | : <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Servicio Social |



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES".

DECRETO N° **4335** /2021.-

ARICA, 29 DE JUNIO DEL 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 909**, de fecha 11 de Junio del 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES"; **Ordinario N°433**, de fecha 14 de Junio del 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Ordinario N° 1124**, de fecha 23 de junio del 2021, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que remite antecedentes para la confección del Decreto Alcaldicio del Programa que indica.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de familias en condición de vulnerabilidad social, mediante la entrega ayuda social, pertenecientes a distintos sectores de la comuna de Arica.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES", que se detalla a continuación:

| | |
|--|--|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
| 1.1.- NOMBRE | : PROGRAMA ASISTENCIAL: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES |
| 1.2.- EJECUTA | : I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Acción Social |
| 1.3.- FECHA | : De Julio a Diciembre de 2021 |
| II.- MARCO REFERENCIAL: | |
| 2.1.- LEGAL | : La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrollar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a familias de bajos recursos con enseres básicos, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras c) y l) de la ley 18.595. |
| 2.2.- DESCRIPCIÓN | : La I.M.A. En cumplimiento de su rol social en apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad de Arica ha implementado un sistema de apoyo en pañales de adultos, pañales de niña, pañales de niño, pañales para recién nacidos y protectores de cama a personas que lo soliciten las que serán evaluadas previamente por un informe social emitido por una profesional de la DIDECO, las que serán entregadas a medida que se requieran mediante un acto protocolar. |
| III.- OBJETIVO GENERAL: | |
| Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de familias en condición de vulnerabilidad social, mediante la entrega ayuda social, pertenecientes a distintos sectores de la comuna de Arica. | |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS: | |
| Entregar soluciones sociales consistentes en pañales de adultos, pañales de niña, pañales de niño, pañales para recién nacidos y protectores de cama a familias en situación de vulnerabilidad. | |
| IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS: | |
| 4.1.- HUMANOS | : <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Servicio Social |

| | | | | |
|---|---|---|----------------------------|-------------------|
| 4.2.- MATERIALES | | | | |
| | | DESCRIPCIÓN | TOTAL | |
| | | Pañales de adultos, pañales de niña, pañales de niño, pañales para recién nacidos y protectores de cama (detalle en anexo de especificaciones técnicas) | 21.700.000 | |
| | | Total | 21.700.000 | |
| Valor total del Programa impuesto incluido \$ 21.700.000.- | | | | |
| V.- ITEM PRESUPUESTARIO | : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. | | | |
| 5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 4 Programas Sociales | | | | |
| 5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: | | | | |
| | CONCEPTOS | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | VALOR |
| | Pañales de adultos, pañales de niña, pañales de niño, pañales para recién nacidos y protectores de cama (detalle en anexo de especificaciones técnicas) | 215.24.01.007.001 | Programa Asistencia Social | 21.700.000 |
| | | | Valor Total \$ | 21.700.000 |

El monto del Programa es de **\$21.700.000.-**

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La confección del Contrato respectivo estará a cargo de la Oficina de Personal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

}



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EFC/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA